

REQUISITOS DE EXTRANJERÍA

Residencia Inmigrados Iberoamericanos

No	Descripción	Presentado
1	Acreditar la tarifa establecida en el Artículo 126 N°5,6 y 7 del Reglamento de la ley de Migración y Extranjería.	
2	Carta poder debidamente autenticada expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se les inviste su dirección, correo electrónico y número de teléfono fijo y celular.	
3	Certificación original de no tener denuncias o antecedentes policiales, extendida por la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).	
4	Consignar en la solicitud la dirección exacta del inmigrante y número de teléfono fijo o celular del lugar donde residirá el mismo.	
5	Constancia original de no tener procesos pendientes en los juzgados (Antecedentes Penales extendidos por la Corte Suprema de Justicia) específicamente asuntos varios.	
6	Constancia original emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería de no haber violado la ley de inmigración y Extranjería	
7	Constancia original emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería de que el Extranjero Residente o con permiso especial de permanencia mantuvo su carne vigente, durante todo el tiempo establecido.	
8	Copia de la certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjero.	
9	Copia de la primera hoja del pasaporte debidamente autenticado.	
10	Copia de la resolución del permiso de residencia o permiso especial de permanencia debidamente autenticado.	

No	Descripción	Presentado
11	El solicitante y cada uno de sus parientes deberá presentar una fotografía tamaño pasaporte reciente y consignar el nombre en el reverso.	
12	Inmigrado centro americano (\$300.00)	
13	Inmigrado iberoamericanos (400.00)	
14	Inmigrado resto de nacionalidades (\$500)	
15	Presentar solicitud de residente inmigrado dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	
16	Timbres de Contratación de Lps.100.00 exigidos por la ley que debe adherirse a la solicitud, por cada uno de los solicitantes.	
17	Copia de carnet de residencia vigente, o su prorroga debidamente autenticado.	